Ministerio de JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ORDEN DE COMPRA 1368/2020

Fecha de Emisión 22/07/2020 - CUADRUPLICADO

CONTRATO NRO. 26/2020 - ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD					
Nivel de Entidad	Poder Ejecutivo			**Fecha de Emisión**	22/07/2020
Entidad	MINISTERIO DE JUSTICIA				
Unidad Compradora (Código SICP)	1236		C.C.: LP - 12009 - 20 - 190773		
ID del Llamado	382242	**Tipo de Procedimineto**	Licitación Pública Nacional		
Descripción del Llamado	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD				
PROVEEDOR	BELTROM SA			**RUC**	80044691-7

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	MONTO
1	7	AZUCAR	Kg	BELTROM	NACIONAL	4	4.500	18.000
2	22	AJO	Kg	BELTROM	NACIONAL	1	16.250	16.250
3	24	CEBOLLA	Kg	BELTROM	NACIONAL	3	4.275	12.825
4	25	LOCOTE	Kg	BELTROM	NACIONAL	2	8.073	16.146
5	27	PAPA	Kg	BELTROM	NACIONAL	5	4.507	22.535
6	28	TOMATE	Kg	BELTROM	NACIONAL	4	6.966	27.864
7	29	ZANAHORIA	Kg	BELTROM	NACIONAL	3	4.962	14.886
8	30	ZAPALLO	Kg	BELTROM	NACIONAL	3	3.039	9.117
9	32	HARINA DE MAIZ	Kg	GRANOPAR	NACIONAL	14	6.200	86.800

TOTAL:	224.423

SON GUARANIES: DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 5 (cinco) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la recepción efectiva de la Orden de Compra por parte del proveedor

LUGAR DE ENTREGA: GRANJA ITA PORA

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contraprestación del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio, la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

ANTICIPO:	NO	Porcentaje:	---

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección General de Administración y Finanzas, conjuntamente con la Dirección General de Establecimientos Penitenciarios y la Dirección General del Servicio Nacional de Atención al Adolescente Infractor.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de resolución de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De contrataciones Publicas", caso contario deberá seguir aplicando el monto de las multas que corresponda.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10(diez) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe de ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación iniciada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de la ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

Gustavo Duarte

Proveedor

Fecha Recepcion: 23-07-2020

BELTROM S.A.
RUC: 80044691

SR. MIGUEL BENITEZ GOMEZ
Director
Dirección Administrativa

CP. JORGE GONZALEZ CABELLO
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Elaborado por Beatriz Grange.-
Emitido por Beatriz Grange el 22/07/2020 11:08.-

Original - Proveedor
Duplicado - Dep. Solicitante
Triplicado - Dir. Administrativa
Cuadruplicado - Contabilidad

Beltrom S.A.

Distribuidora - Importación - Exportación
Ventas al por mayor y menor - Ramos generales

Tte. Fariña Nº 236 esq. Juan Pedro Escalada - Tel.: (021) 902 180 / 308 463
Cel.: (0994) 71 48 12 - beltrom@beltrom.com.py - Lambaré - Paraguay

TIMBRADO N° 14014688
Fecha Inicio Vigencia: 27/03/2020
Fecha Fin Vigencia: 31/03/2021
RUC Nº 80044691-7

NOTA DE REMISION

Nº 001-001- 0012207

Fecha de Emisión: 13 de Julio de 2020

DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA

Nombre o Razón Social: Ministerio de Justicia RUC o C.I.: 80001463-4
Domicilio: Avda. Gaspar R. de Francia e/ EE.UU.

DATOS DEL TRASLADO

Motivo del traslado: Venta Comprobante de Venta: Factura N°: 001-001-0006848
Fecha de expedición: 22-09-20 Número de Timbrado: 14014688
Fecha de Inicio del Traslado: 23-07-20 Fecha estimada de Término del Traslado: 23-07-20
Dirección del punto de partida: Tte. Fariña Nº 236 e/ Juan P. Escalada
Ciudad: Lambare Departamento: Central
Dirección del punto de llegada: Granja Ita Pora
Ciudad: Emboscada Departamento: Cordillera Kilometros estimados del recorrido:
Cambio de fecha de término de traslado y/o punto de llegada: Motivo:

DATOS DEL VEHÍCULO DE TRANSPORTE

Marca del Vehículo: Volkswagen Número de RUA: BSI 357 Número de RUA de Remolque:

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO

Nombre y Apellido o Razón Social: Luis Gracia RUC o C.I.: 3.005.485
Dirección:

DATOS DE LA MERCADERÍA

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir Cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o de merma/Datos de relevancia de la Mercadería)
4	Kg	(Cuatro) Azucar Marca Beltrom
1	Kg	(Uno) Ajo Marca Beltrom
3	Kg	(Tres) Cebolla Marca Beltrom
2	Kg	(Dos) Locote Marca Beltrom
5	Kg	(Cinco) Papa Marca Beltrom
4	Kg	(Cuatro) Tomate Marca Beltrom
3	Kg	(tres) Zanahoria Marca Beltrom
3	Kg	(Tres) Zapallo Marca Beltrom
14	Kg	(Catorce) Harina de Maiz Marca Granja

MINISTERIO DE JUSTICIA · DIRECCION GRAL DE INSTITUTOS PENITENCIARIOS · GRANJA ITA PORÃ · EMBOSCADA

RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA - Firma: Aclaración: Raúl Epifanio Servín Director Granja Penitenciaria - Ita Porã RUC/C.I.: 2247864

arco iris impresiones
HABILITACIÓN Nº: 2297
INIPI S.A. - R.U.C: 80103362-4
Andalucía N° 2367 c/ Tokio - Tel.: 0991685919 - 6 Blocks (50x4) del 12.001 al 12.300 - 03/20

ORIGINAL: DESTINATARIO DE LAS MERCADERÍAS
DUPLICADO: REMITENTE DE LAS MERCADERÍAS
TRIPLICADO: ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
CUADRUPLICADO: TRANSPORTISTA

TEKOJOJA Motenondeha
Ministerio de JUSTICIA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO:

L.P.N. Nº 03/2020 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD
ID Nº 382.242

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES	
FECHA:	23/07/2020
DEPENDENCIA RECEPTORA:	GRANJA ITA PORA
RESPONSABLE/S DE LA RECEPCIÓN:	Raúl Epifanio Servín Director Granja Penitenciaria - Ita Porã
NOTA DE REMISIÓN Nº:	001-001-0012207
MATRICULA DEL TRANSPORTE Nº:	BST 357

MINISTERIO DE JUSTICIA · DIRECCION GRAL. DE INSTITUTOS PENALES · GRANJA ITA PORÃ EMBOSCADA

Nº DE ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS ITEMS	CANTIDAD
7	AZUCAR BLANCA MARCA BELTROM	4 KG.
22	AJO MARCA BELTROM	1 KG.
24	CEBOLLA MARCA BELTROM	3 KG.
25	LOCOTE MARCA BELTROM	2 KG.
27	PAPA MARCA BELTROM	5 KG.
28	TOMATE MARCA BELTROM	4 KG.
29	ZANAHORIA MARCA BELTROM	3 KG.
30	ZAPALLO MARCA BELTROM	3 KG.
32	HARINA DE MAIZ MARCA GRANOPAR	14 KG.

NO HABIENDO OTRO PUNTO A CONSIDERAR, SIENDO LAS.....HS., EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, SE FIRMA ESTA ACTA DE RECEPCIÓN EN DOS EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y A UN MISMO EFECTO

BELTROM S.A.
RUC: 80044691-7

MINISTERIO DE JUSTICIA · DIRECCION GRAL. DE INSTITUTOS PENALES · GRANJA ITA PORÃ EMBOSCADA

Raúl Epifanio Servín
Director
Granja Penitenciaria - Ita Porã

CI 2217864